

## ACTA ELECCIONES COSOC 2022 – 2026

### 1. Fecha de Elección

17 de Octubre de 2022

### 2. Organizaciones Habilitadas para votar

Organizaciones Funcionales	:	331
Organizaciones Territoriales	:	57
Organizaciones de Interés Público	:	98
Sindicatos	:	257
Asociaciones Gremiales	:	7
Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural	:	42

### 3. Lugar de ejecución

Centro Cultural Municipal de Quilicura

### 4. Horario de votación

De 9:15 horas a 17:26 horas

### 5. Unidad responsable del proceso

Secretaría Municipal

### 6. Coordinador proceso elecciones

Guillermo Quiliñan Olavarría

### 7. Ministros de fe

Alejandro Reyes Copello  
Karen Jara Rojas  
Pedro Hidalgo Ibaceta  
Guillermo Quiliñan Olavarría



## 8. Resultados

### 8.1. Organizaciones Funcionales (OF)

- a. N° de OF que votaron : 24  
 b. Quorum mínimo para validar elección : 34  
 c. Porcentaje : 7.25%  
 d. Candidatos/Votos recibidos :

Candidata/o	Organización	Votos
Alisson Silva López	Agrupación KÚLA KURA	5
Débora Campos Mancilla	Comité de Mejoramiento Los Esteros del Futuro	8
Eliseo Sepúlveda Fuentes	Unidad Pastoral de Quilicura	9
Gisela Ríos Cuevas	Agrupación de Mujeres Cuncumén	17
Katherine Franco Buendía	CEPA Complejo José Miguel Carrera	4
Katherine San Martín Fuenzalida	No Eres de Quilicura	5

- e. Nulos : 0  
 f. Blancos : 0

### g. Conclusión :

Acorde a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento del COSOC (Decreto Exento N°7045/19), al no completarse el Quorum mínimo necesario para validar la información, corresponderá realizar una nueva votación entre el 2° día posterior a la primera elección realizada y antes del 4° día de que expire el mandato del actual COSOC, esto es entre el 19 y el 25 de Octubre del año en curso.

Por tanto, al no contar con el Quorum mínimo necesario para validar la votación, se deberá fijar una fecha para implementar un nuevo proceso. Por tanto, hoy no hay Consejeros electos para este tipo de organizaciones.

### 8.2. Organizaciones Territoriales (OT)

- a. N° de OT que votaron : 18  
 b. Quorum mínimo para validar elección : 6  
 c. Porcentaje : 31.58%  
 d. Candidatos/Votos recibidos :

Candidata/o	Organización	Votos
Alfredo Cáceres Mackenney	JJVV Altos de Quilicura	9
Ana Ceballos González	JJVV Los Minerales	5
Catherine Quezada Morales	JJVV El Mañío	13
Magaly Rojas Villalobos	JJVV Lo Matta 3 Chacarillas	16
Paola Schneider Prado	JJVV 438 Santa Teresita	11
Rosario Lagos Corvalán	JJVV Valle Lo Campino	5
Rubén Díaz Santibáñez	JJVV Los Cantaros Unidos	12
Víctor Gutiérrez Cuevas	JJVV Villa Pucará de Lasana	5



#### 8.4. Organizaciones Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Comuna de Quilicura (ORDESC)

Acorde a lo establecido en el Art. N°24 del Reglamento del COSOC (Decreto Exento N°7045/19), al presentarse sólo el Sr. Josef Bocktenk, Sacerdote, en representación de la Iglesia Católica de Quilicura, a la asamblea constitutiva para elegir los representantes de las ORDESC, se considera que asume como Consejero en representación de este Estamento.

#### 8.5. Sindicatos

Acorde a lo establecido en el Art. N°10 del Reglamento del COSOC (Decreto Exento N°7045/19), párrafo último, se deberá proceder a efectuar una elección complementaria de los integrantes que falten.

#### 8.6. Asociaciones Gremiales

Acorde a lo establecido en el Art. N°10 del Reglamento del COSOC (Decreto Exento N°7045/19), párrafo último, se deberá proceder a efectuar una elección complementaria de los integrantes que falten.

### 9. Nueva fecha de Votación

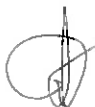
Según lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento del COSOC (Decreto Exento N°7045/19), al no completarse el Quorum mínimo necesario para validar la información, corresponderá realizar una nueva votación entre el 2° día posterior a la primera elección realizada y antes del 4° día de que expire el mandato del actual COSOC, esto es entre el 19 y el 25 de Octubre del año en curso.

Acorde a lo anterior, el Secretario Municipal de Quilicura convoca para el día martes 25 de Octubre, en horario de 10:00 a 17:00 horas, en el Centro Cultural Municipal, a un nuevo proceso de votación orientado a elegir a los Consejeros asociados a los siguientes estamentos:

#### **Organizaciones Funcionales**

#### **Organizaciones de Interés Público, Fundaciones y Corporaciones.**

Dado que en las votaciones del 17 de octubre de 2022 no se alcanzó el Quorum necesario para validar dichas elecciones.



e. Nulos : 0  
f. Blancos : 0

g. Conclusión :

Acorde a lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento del COSOC (Decreto Exento N°7045/19), Se declaran Elegidos como Consejeros COSOC para el período 2022 a 2026, por las OT los siguientes dirigentes:

Magaly Rojas Villalobos  
Catherine Quezada Morales  
Rubén Díaz Santibáñez  
Paola Schneider Prado  
Alfredo Cáceres Mackenney

Según el Párrafo final del mismo artículo, se debe efectuar sorteo entre quienes empataron en el sexto lugar con 5 votos. Se invitará a todos los candidatos y las candidatas postulantes al sorteo que se efectuará el mismo día de la elección descrita en el punto 8.1. precedente. El sorteo deberá determinar quiénes ocuparan los dos cargos de consejeros titulares disponibles y quién quedará como suplente.

### 8.3. Organizaciones de Interés Público (OIP)

a. N° de OIP que votaron : 1  
b. Quorum mínimo para validar elección : 10  
c. Porcentaje : 1%  
d. Candidatos/Votos recibidos :

Candidata	Organización	Votos
Elizabeth Vásquez Garrido	ONG Manada del Valle	1

e. Nulos : 0  
f. Blancos : 0

g. Conclusión :

Acorde a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento del COSOC (Decreto Exento N°7045/19), al no completarse el Quorum mínimo necesario para validar la información, corresponderá realizar una nueva votación entre el 2° día posterior a la primera elección realizada y antes del 4° día de que expire el mandato del actual COSOC, esto es entre el 19 y el 25 de Octubre del año en curso.

Por tanto, al no contar con el Quorum mínimo necesario para validar la votación, se deberá fijar una fecha para implementar un nuevo proceso. Por tanto, hoy no hay Consejeros electos para este tipo de organizaciones.

Respecto del sorteo que debe realizarse para elegir a los dos Consejeros titulares y el Consejero Suplente en el estamento Organizaciones Territoriales, el Secretario Municipal Convoca a todos los candidatos inscritos en el proceso inicial, para el día martes 25 de octubre, a las 17:00 horas, en el Centro Cultural Municipal, para efectuar el sorteo entre los siguientes representantes de las Organizaciones Territoriales:

Candidata/o	Organización	Votos
Ana Ceballos González	JVV Los Minerales	5
Rosario Lagos Corvalán	JVV Valle Lo Campino	5
Víctor Gutiérrez Cuevas	JVV Villa Pucará de Lasana	5



★ EDUARDO BUDINI GATICA  
SECRETARIO MUNICIPAL



EBG/GE00

